



RIO BUENO, 05 de julio de 2018.

EXENTO N° 2735.-/ VISTOS:
ID DOC : 301569

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Bases Administrativas Generales del Llamado a Licitación del Servicio Arriendo Vehículos Motorizados, Leasing Operativo.

3.- La Licitación Pública ID 3833-72-LE17.

4.- El Decreto Exento N° 4343 del 03 de noviembre de 2017, que aprueba Contrato de Servicios de Arriendo de Camionetas Leasing Operativo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar el nombramiento del Inspector Técnico de Servicio, quien de acuerdo a las Bases Administrativas generales, entres funciones deberá Controlar el cumplimiento del contrato de acuerdo a las bases administrativas, especificaciones técnicas y la oferta adjudicada. Además, velar por que se cumplan adecuadamente las mantenciones generales, los tiempos de ejecución de los servicios que se han estipulado en el contrato y otras mantenciones y reparaciones que se requieran para el buen y óptimo funcionamiento de los vehículos alquilados. Como asimismo, autorizar modificaciones menores que, obedeciendo a elementales exigencias del servicio, no varíen la esencia del Contrato y cualquier otra que estime necesario.

DECRETO

1.- **REGULARIZASE y NOMBRASE** a CAMILA FERNANDA DELGADO CATALAN, cédula de identidad N° 17.549.063-9, Escalafón Administrativo, grado 13, a contrata, quién cumplirá la función de Inspector Técnico de Servicios (ITS), del contrato de la Licitación Pública ID 3833-72-LE17, denominada "Servicio de Arriendo de Camionetas Leasing Operativo", suscrito con el proveedor Auto Rentas del Pacífico S.A.

2.- Notifiquese a la Inspector Técnico de Servicios designada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LEIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

ALCALDIA

Ilustre Municipalidad de Río Bueno | Comercio 603 - Fono (64) 340400 - Río Bueno